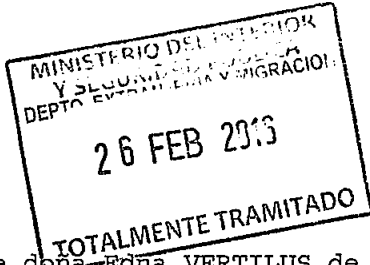


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

NºInt.: 6188021



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 27038

SANTIAGO, 15 de Febrero de 2016

VISTO: estos antecedentes, y en cuanto a que doña ~~Edna~~ Edna VERTILUS de nacionalidad HAITIANA ha presentado solicitud de Permanencia Definitiva.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº5471 DEL 22.01.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Edna VERTILUS de nacionalidad HAITIANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. VINCULO CON CHILENO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona se le acogió solicitud de Permanencia Definitiva a través del Nº 5471 de 22.01.2016.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

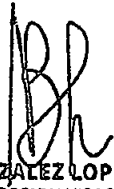
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MAS  
[448] 15/02/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



  
VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS